

LUNES, 5 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE:2019-7009 *Resolución 49/2019 de la Alcaldía de delegación de competencias.*

Celebradas las Elecciones Locales el pasado día 26 de mayo de 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 43.3 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Por la presente, HE RESUELTO:

PRIMERO: Delegar en el Primer Teniente de Alcalde D. JULIO PEÑA GONZÁLEZ las atribuciones de la Alcaldía en materia de OBRAS Y URBANISMO, delegación que conlleva la dirección y gestión de los servicios correspondientes, sin la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

SEGUNDO: Notificar personalmente la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón edictal del Ayuntamiento: <https://aytomolledo.sedelectronica.es>, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Molledo, 24 de julio de 2019.

La alcaldesa,

Verónica Mantecón González.

2019/7009